

MARTES, 7 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 87

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

CVE-2024-3503 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora del Plan de Gratuidad de Libros de Texto.*

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del Plan de Gratuidad de Libros de Texto, por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de abril de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Castañeda <https://castaneda.sedelectronica.es/transparency>, en la sección "Normativa" --> "Proyectos en tramitación".

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

Castañeda, 29 de abril de 2024.

El alcalde,

Marcos García Carrera.

2024/3503

CVE-2024-3503